

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente de la
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA
DON RODOLFO JOSÉ JUAN ROHRMANN
Alsina N° 40
Valle Hermoso - Córdoba
CUIT: 30-63955602-2

I- Informe sobre la auditoría de los estados contables

1) Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2026, el estado de Recursos y Gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas I a 8 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2025 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual. En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA** al 30 de Junio de 2026, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA** y he cumplido las demás responsabilidades de ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Responsabilidad de la dirección de la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA en relación con los estados contables

La Comisión Directiva de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la Comisión considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA** para continuar como empresa en



DIEGO LUIS SOSA
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CBA
M.P. 10-13778-9 - C.P.C.E.CBA

funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

4) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA**.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA**, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

II-Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

2


DIEGO LUIS SOSA
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CBA
M.P. 10-13778-9 - C.P.C.E.CBA

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	30/06/2026	30/06/2025
Activo	\$ 1.579.081.908,38	\$ 1.617.136.994,73
Pasivo	\$ 325.094.356,93	\$ 346.921.480,95
Patrimonio Neto	\$ 1.253.987.551,45	\$ 1.270.215.513,78

Estado de Recursos y Gastos	30/06/2026	30/06/2025
Déficit del ejercicio	(\$ 16.227.962,33)	(\$ 66.820.068,28)

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$7.599.160,49, siendo no exigible a esa fecha.

La Falda, 22 de Septiembre de 2026.



Firmado digitalmente por:
SOSA DIEGO LUIS
Fecha: 09/10/2026
Hora: 13:47:55
Razón: Autor del documento

DIEGO LUIS SOSA
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
M.P. 10-13778-9 - C.P.C.E.CBA

DIEGO LUIS SOSA
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CBA
M.P. 10-13778-9 - C.P.C.E.CBA